



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LA MERCED"

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO LA MERCED**
R.M. N° 216-89-ED



**PLAN ANUAL DE TRABAJO
INSTITUCIONAL**

DIRECTORA GENERAL

Dra. Brígida Venturo Herbas

CHANCHAMAYO – PERÚ

2022



**Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"La Merced" Chanchamayo**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 045-2022-D.G/ I.E.S.T.P. "LM"- CHYO.

Chanchamayo, 25 de marzo del 2022

VISTO, El informe N° 008-DOC-PEET/IESTP"LM"/2022, con expediente N° 389 de fecha 24 de marzo del 2022, adjuntos y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "La Merced" garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógicas y administrativas de la institución y cautelar la buena marcha de la gestión institucional para el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente;

Que, conforme al literal a) del Artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se establece que, entre otras, son funciones de las Instituciones Educativas, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como su Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan Anual de Trabajo (PAT) y su Reglamento Interno (RI) en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología;

Que, mediante Resolución Directoral N°0321-2010-ED, se aprobó los Lineamientos para Elaborar el Reglamento Institucional y Documentos de Gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, es necesario modificar los documentos de gestión para el presente año 2022; debido a que el Ministerio de Educación (DIGESUTPA) ha emitido nuevas normas con relación a la Educación Superior Tecnológica. Dichos documentos tienen como objetivo orientar y conducir el buen desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas, y es de cumplimiento obligatorio para los diferentes actores de la comunidad educativa;

Que, la Dirección General, como órgano de línea, es responsable del cumplimiento de las funciones sustantivas de las jefaturas, aplica estrategias alternativas orientadas a mejorar la calidad de los servicios educativos de los diferentes programas de estudios y formas educativas, para lo cual ha elaborado en forma consensuada el Plan Anual de Trabajo Institucional para el año lectivo 2022; en ello se prioriza actividades orientadas a lograr objetivos y alcanzar progresivamente el desarrollo integral del educando, y lograr la acreditación del Programa de Estudio de Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Contabilidad;

Que, el presente instrumento de planificación permite atender las demandas de supervisión, monitoreo, capacitación pedagógica, investigación e innovación educativa; mejora de la gestión educativa con enfoque de desarrollo provincial, ampliación y el mejoramiento del servicio educativo superior tecnológico y en pro de una educación pertinente, así mismo concreta los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional, en actividades y tareas que se realizan en el año;

Estando a lo aprobado por la comunidad educativa y dispuesto por la Dirección General del IESTP "La Merced", y con las atribuciones que confiere las normas vigentes y;

De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes; Decreto Supremo N° 004-2010-ED, modificado por los Decretos Supremos Nos 003-2012-ED; 010-2015-MINEDU, 013-2015-MINEDU; R.V.M N° 069-2015-MINEDU; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa; R.M. N° 574-94-ED; R.E.R. N° 552-2013-GRJ/PR; R.D. N° 0321-2010-ED; R.D. N° 0377-2012-ED vigente; R.D.R. N° 00184-2022-DREJ y demás normas legales vigentes

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2022 (PAT) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “La Merced”, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Dirección, Jefatura de Unidad Académica, Área de Administración y Áreas Académicas, la organización, ejecución, y evaluación de las actividades descritas en el presente plan.

Artículo 3º.- RESPONSABILIZAR, al personal jerárquico, personal docente, personal administrativo y estudiantes el estricto cumplimiento del presente documento.

Artículo 4º.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo y anexo a las Jefaturas, Áreas Académicas e instancias superiores para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5º.- DISPONER, la publicación de la presente norma y anexo en el portal electrónico de la Institución www.iestplamerced.edu.pe, a partir del día siguiente de su aprobación.

Regístrese, y comuníquese.



The image shows an official stamp of the Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "La Merced" on the left. To its right is a blue ink signature. Below the signature, the text reads: "Dra. Brigida Ventura Herbas", "DIRECTORIA GENERAL", and "C.M. 1020013577".

IESTP/LM
BVH/DG(e)
jrbb/sdg
c.c. archivo



I. INTRODUCCIÓN:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “La Merced” tiene la misión de formar profesionales en Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Contabilidad para ello planifica, organiza, ejecuta y evalúa las diferentes actividades que permiten el logro de los objetivos de Proyecto Educativo Institucional.

El plan anual de trabajo 2022, por su característica y alcance, constituye el documento que integra y orienta los esfuerzos institucionales técnico-pedagógicos y administrativos que se emprenderán para lograr las metas y objetivos establecidos en un corto plazo.

Asimismo, focaliza la orientación educativa, el aprendizaje, la capacitación, las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, el sistema de evaluación y los resultados obtenidos para mejorar las situaciones problemáticas detectadas. Igualmente, relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesitan para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos disponibles de la institución con eficacia, eficiencia y transparencia.

II. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- d. Ley N° 28740. Ley del sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- e. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- f. Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- g. Ley N.° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- h. Decreto Supremo N° 012-2021- MINEDU, Decreto Supremo que crea el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP
- i. Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- j. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- k. Decreto Supremo N.° 009-2020-MINEDU, Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LA MERCED”**

- l. Resolución Ministerial N° 409-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia.
- m. Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU Documento Normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico- Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”
- n. Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica”
- o. Resolución Viceministerial N° 213-2019-MINEDU Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.
- p. Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU Modificar los numerales 2,7, 10, 14, 15, 17,19, 20 y 21, así como los anexos 7A, 7B, 8B, 9A, 9B, 9C y 9D e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B, 1 y 10, en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas", aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU
- r. Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU Catálogo Nacional de la Oferta Formativa y Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas.
- s. Decreto de Urgencia N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y escuelas de educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes.
- t. PEN al 2036
- u. Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

3.1. Datos generales

3.1.1. Nombre de la Institución a la que pertenece:

Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico “La Merced”
(IESTP “LM”)

3.1.2. Ubicación

a) Lugar : Av. Los Pioneros s/n.



- b) Urbanización : Pampa del Carmen
- c) Distrito : Chanchamayo
- d) Provincia : Chanchamayo
- e) Departamento : Junín
- f) Altitud : 780 m. s. n. m
- g) Clima : Cálido
- h) Fecha de Creación : 19 de abril de 1,989
- i) Fecha de funcionamiento : 20 de setiembre de 1989
- j) Resolución de Creación : R.M. N° 216-89-ED
- k) Resolución de Creación del programa:
 - Agropecuaria: R. D. N° 216-89-ED de 19-04-1989
 - Enfermería Técnica: R. D. N° 804-90-ED de 11-04-1990
 - Contabilidad: R.D. N° 301-95-ED de 11-07-1995
- l) Resolución de Revalidación
 - Agropecuaria R.D. N° 0087-2006-ED
 - Enfermería Técnica R.D. N° 0691-2006-ED
 - Contabilidad R.D. N° 0087-2006-ED
- m) Resolución del Plan de Autoevaluación y Mejora:
 - Enfermería Técnica R. D. I. N° 335-2016-DG/IESTP "LM"-CHYO
 - Contabilidad R. D. I. N° 337-2016-DG/IESTP "LM"-CHYO

3.1.3. Tipo de Gestión : Estatal

3.1.4. Tenencia local : Propio

a) Área Total : 12897,79 m²

b) Área construida : 3305,08m²

c) Área libre : 9592,71m²

3.1.5. Turno:

a) Diurno : 7.45.00 a.m. a 2.15 p.m.

3.2. Misión – Visión – Valores institucional

3.2.1. Visión

“Ser al 2026 una institución líder, que forma profesionales competitivos, investigadores, innovadores, emprendedores, con responsabilidad social, basado en una formación humanística, preservando el medio ambiente y



contribuyendo al desarrollo del país, atendiendo las demandas del sector productivo."

3.2.2. Misión

"Somos una institución de educación superior pública, que forma profesionales técnicos, líderes y competitivos, basados en conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, con emprendimiento, cuidado ambiental y responsabilidad social; articulando la formación al sector productivo".

3.3.3. Valores institucionales

- a. **Liderazgo:** Consideramos que los procesos de gestión académica y administrativa están direccionados a ser un modelo a seguir para las demás instituciones de educación superior del ámbito regional, en el que asumen compromiso los actores educativos quienes se destacan en sus acciones superiores respecto a los estándares y generan nuevos paradigmas.
- b. **Responsabilidad:** Es una visión de la actividad propia de nuestra institución, que integra el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente en el contexto de sus operaciones diarias (educar) y en la toma de decisiones estratégicas (dirigir), asumiendo compromisos para el logro de objetivos institucionales.
- c. **Trabajo en equipo:** Consideramos como la "Capacidad de coordinar y articular a toda la comunidad educativa, transformándolos en equipos de trabajo con una misión, objetivos y metas institucionales. Los equipos son un medio para gestionar las habilidades y talentos de las personas, al servicio de metas compartidas, de tal forma de generar respuestas colectivas a problemas cambiantes y específicos." Así mismo se busca permanentemente trabajar en conjunto con las organizaciones privadas y públicas o sociales del entorno para brindar un servicio educativo más eficaz o eficiente, siempre en beneficio de la población estudiantil y el desarrollo de su entorno local. Especialmente, consideran al sector productivo como su principal aliado.
- d. **Tolerancia:** Concebida como el respeto, empatía y solidaridad. Supone ser flexible, saber escuchar, saber observar y aceptar la diferencia como parte



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA MERCED"

normal de nuestra vida: todos somos diferentes, y ahí está la riqueza en este mundo, en su diversidad.

- e. Mejora continua: Comprometidos con mejorar continuamente la calidad de nuestro servicio educativo. Esto implica un proceso de adopción de prácticas sostenidas de evaluación interna y búsqueda de nuevas tendencias, seguido de acciones para mejorar y potenciar la eficiencia de los procesos y la eficacia de los resultados de la institución, sin dejar de lado la pertinencia respecto al contexto en donde se desenvuelve.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LA MERCED”**

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Variable	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
V1. Competencia formativa	<ul style="list-style-type: none"> - Líderes a nivel de educación superior tecnológica a nivel de la provincia de Chanchamayo 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con licencia actualizada y suspendido el proceso de acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos suspendidos por pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar jornadas de intercambio cultural y pedagógico con Instituciones licenciadas y acreditadas - Fortalecer la imagen institucional a través de los medios sociales - Elaborar un plan de actualización constante de las redes sociales del programa
	<ul style="list-style-type: none"> - Personal idio y capacitado - Estudiantes involucrados en el sector agropecuario - Nuevo plan de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente conectividad de internet en las Instalaciones del IESTP - Módulo de enseñanzas deficientes y carentes de implementación de equipos, materiales y otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia en la gestión de la DREJ en torno al internet - Falta de implementación y de personal de campo 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de internet acorde a las necesidades del programa alta conectividad), - Acondicionamiento e Implementación de módulos de enseñanza - Contratación de personal exclusivo para el área agropecuaria
V2. Educación virtual y trabajo remoto	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una plataforma institucional gratuita para una educación semipresencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al contar con una plataforma gratuita se restringe muchas extensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos recursos económicos y mucha burocracia en los trámites a nivel de la DREJ 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar una plataforma educativa - y la automatización acorde a una educación semipresencial,
	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes capacitados en el entorno virtual - Estudiantes ávidos en entornos virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente conectividad tanto para estudiantes - Lentitud en velocidad de internet - Equipos desfasados 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja conectividad antivirus desactualizados y falta de activación de office 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de internet y actualización de antivirus y activación de office
	<ul style="list-style-type: none"> - El IESTP “La Merced”, a partir del 2020, cuenta con una plataforma institucional (G suite) para el desarrollo de las clases virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un intranet, a nivel institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - La plataforma institucional es gratuita, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la adquisición de nuevas herramientas para la plataforma virtual, así como la creación de un intranet institucional
	<ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento y monitoreo al personal docente se realiza de acuerdo a lo programado, 	<ul style="list-style-type: none"> - Un número reducido de personal docente le cuesta adaptarse a la 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos docentes no se alinean a lo planteado en los objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un plan de seguimiento y monitoreo, que permita realizar asesoramiento y acompañamiento al



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LA MERCED”**

	el cual al término del año lectivo permite la emisión de resolución de felicitación por desempeño.	normatividad y cambio constante en el proceso enseñanza aprendizaje.	institucionales, con el pretexto que son personal nombrado.	personal docente en el momento oportuno.
V3. Proceso de licenciamiento de los IEST	- Contamos con un PEI actualizado 2022-2027 - Profesionales comprometidos e innovadores	- No se cuenta con un comité de calidad que responda a las exigencias para alcanzar el licenciamiento	- Planes de estudios no actualizados - Comité de calidad no participativo	- El PEI se encuentra actualizado 2022-2027 - Planes de estudio de los tres programas actualizados y contextualizados. - Conformar el Comité de calidad, activo y participativo.
	- El personal docente del programa de estudio de Enfermería, muestra gran disposición para enrumbar el proceso de Licenciamiento a nivel del programa de estudio	- Poco interés de los docentes de los programas de estudio de Contabilidad y Producción Agropecuaria, para seguir el proceso de licenciamiento	- Disponibilidad de tiempo, falta de motivación y disponibilidad de un comité de calidad a nivel institucional.	- Motivar a todo el personal docente para iniciar el proceso de licenciamiento institucional y conformación del comité de calidad.
V4. Nuevas necesidades del entorno	- Plan de estudios adecuado a las necesidades laborales del entorno. - Inserción y puesta en práctica de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en los planes de estudios de los programas de estudios	- No participa el sector productivo en reuniones convocadas por el programa.	- Poco interés de parte del sector productivo en la identificación de necesidades laborales.	- Adecuar la formación académica a las necesidades laborales del entorno. - Monitoreo constante durante las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
	- Los representantes del sector productivo mantienen una estrecha relación con la institución, aperturando campos para la realización de EFSRT	- El programa de estudio de producción agropecuaria cada vez cuenta con pocos postulantes.	- No se tiene un estudio de mercado actualizado para saber las necesidades laborales del sector productivo, el cual va a permitir implementar nuevos programas de estudios.	- Realizar un estudio de mercado para determinar las necesidades laborales.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LA MERCED"**

	- Docentes con conocimiento de herramientas virtuales	- Deficiente uso de herramientas virtuales por no ser gratuitos	- Carencia de aplicación de las herramientas entorno virtual	- Contrato de la aplicación de las herramientas virtuales
V6. Responsabilidad social	- Tiene implementado actividades de responsabilidad social orientada a la solución de los problemas del entorno.	- Se ha restringido actividades de proyección a la comunidad	- Situación de emergencia por pandemia	- Fomentar convenios con comunidades educativas regionales y locales. Y la participación de los estudiantes en actividades de proyección a la comunidad
	- Docentes y alumnos vacunados con las dosis de refuerzo contra el COVID 19	- Existe docentes y estudiantes vulnerables	- Por padecimiento enfermedades crónicas	- Aplicación de protocolo y acondicionamiento de medidas de bioseguridad.
V7. Grupos de interés	- Se mantiene comunicación telefónica permanente y la coordinación con los grupos de interés	- Restricciones en la interacción física por situación de pandemia	- Situación de emergencia por pandemia	- Reforzar vínculos académicos, deportivos, de servicio y apoyo mutuo con las empresas. - Fomentar convenios de manera oportuna con empresas productivas y de servicio nacional, regional y local.
	- Docentes - Estudiantes	- Se tiene convenios con diversas instituciones asentadas en el ámbito de trabajo	- Falta renovar algunos convenios por causa de la pandemia	- Renovación y actualización de algunos convenios.
V8. Investigación e innovación	- Se cuenta con docentes con grado de maestría y doctorado, quienes tienen experiencia en investigación.	- Las investigaciones quedan en la biblioteca institucional. - No se tiene ninguna investigación publicada en revistas indexadas. - La institución no figura en el ranquin de instituciones que realizan investigación.	- No se promueve investigación a nivel de estudiantes. - No se considera en el reglamento de titulación como una modalidad. - Poca cultura investigativa en el personal docente	- Culminar los proyectos de investigación. - Elaborar artículos para publicar en revistas indexadas. - Formular nuevos proyectos de investigación con participación de estudiantes.
	- Docentes con conocimiento de Investigación y trabajo en equipo.	- Falta de presupuesto para investigación. - Deficiente cantidad de horas para dedicarse a la	- No se asigna presupuesto, horas reales para trabajos de investigación	- Asignar el presupuesto y tiempo adecuado para la realización de las investigaciones. - Incentivar, motivar y asignar presupuesto y horas para desarrollar



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LA MERCED”**

		<p>investigación dentro de los planes de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con poco interés en la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco interés de los estudiantes por la investigación por motivos económicos y por la facilidad. - Limitación en la ejecución por causa de la pandemia 	trabajos de investigación con los estudiantes.
V9. Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene el registro de egresados. - Se apoya en la inserción laboral a través de la recomendación laboral. - Se tiene buenas relaciones con el campo empresarial y con las entidades del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios caducados. - No se tiene un sistema de bolsa de trabajo. - No se tiene un sistema web conectado a las oportunidades laborales y/o convocatorias de entidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un soporte tecnológico encargado de la actualización constante. - Convenios por un año o dos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la contrata de un personal para implementar en el sistema web. - Plantear como meta 8 de 10 egresados 2022 laboren en el campo profesional.
	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados involucrados en el sector productivo y empresarial - Docentes limitados en sector productivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados sin título que están en el campo laboral. - Jornada laboral que da poco acceso a involucrarse en el sector productivo 	Factor tiempo y por causa de la pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> - Continuación de las titulaciones virtuales para los egresados - Pasantías a los docentes
V11. Infraestructura y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de espacio físico. - Disponibilidad física de textos especializados. - Disponibilidad de Proyecto de titulación del IESTP La Merced. 	<ul style="list-style-type: none"> - Material bibliográfico anacrónico. - Biblioteca digital 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado de Emergencia Sanitaria. - Presupuesto limitado para realizar nueva adquisición de textos actualizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Digitalizar proyectos de titulación. - Creación de biblioteca virtual y almacenar libros virtuales.
V12. Gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un Manual de Perfil de Puestos. - Instrumentos de gestión implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta sistematizar y actualizar la documentación del personal docente, administrativo (file personal). 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de coordinación con el personal a cargo para la constante actualización de los documentos del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización permanente de hoja de vida del personal. - Actualización del MPP. - Actualizar los instrumentos de gestión.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LA MERCED”**

	<ul style="list-style-type: none"> - Preocupación de autoridades institucionales por mejorar los procesos y productos a nivel académico, maximizando el uso de recursos disponibles, medios informáticos y página web de Secretaría Académica, con el fin de mejorar la atención virtual y presencial de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Persiste la carencia de estudios que midan la gestión académica por indicadores, a través de las dimensiones: satisfacción del usuario, plataforma institucional, y perfil profesional del personal a cargo de las funciones académicas. - Esta carencia motiva el desarrollo de una gestión desarrollada por el solo entusiasmo e iniciativa, mas no por objetivos estratégicos planteados en función a los resultados del análisis de una realidad institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de políticas que promuevan la medición de la gestión académica por indicadores, a través de las dimensiones: satisfacción del usuario, plataforma institucional, y perfil profesional del personal a cargo de las funciones académicas. - La falta de estos insumos no permite una mejor toma de decisiones para una gestión académica más confiable, que haga uso de un mejor manejo de recursos informáticos, intranet y página web, que orienten de manera adecuada los procesos de régimen académico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo de estudios que busquen explicar los resultados de la gestión académica a través de indicadores de gestión, en las dimensiones: satisfacción del usuario, plataforma institucional, y perfil profesional del personal a cargo de las funciones académicas. - Promover información institucional haciendo empleo de diversos canales de comunicación: escrito, visual y auditivo, que se adecue a los diversos estilos de aprendizaje y comprensión de los usuarios, maximizando los recursos disponibles, medios informáticos, intranet y página web.
<p>V13. Desempeño docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personal contratado muchas veces no se identifican con la institución. - Se cuenta con personal nombrado capacitado en el área pedagógica y tecnológica. - Se cuenta con docentes con grados académicos y de especialidad. - Su desempeño de un alto porcentaje de docentes es bueno y muy bueno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio frecuente en la contrata de docentes. - Los cambios tecnológicos y científicos se dan en forma acelerada. - No se realiza la retroalimentación luego de un proceso de capacitación y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Salario básico para docentes contratados. - El ritmo y estilo de aprendizaje genera más tiempo para el desarrollo de habilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones pedagógicas a fin de compartir experiencias pedagógicas entre docentes.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LA MERCED”**

	- Se identifican y trabajan orientados al logro de la misión y visión.			
	- Docentes capacitados en entorno virtuales	- Baja conectividad, equipos propios con baja memoria RAM	- Desmotivación en uso de las TICS.	- Incrementar por parte de la institución modem de internet para los docentes y gestionar equipos de alta resolución
V14. Gestión pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una propuesta pedagógica con un enfoque por competencias. - La propuesta pedagógica a responder a las necesidades y al contexto socio – cultural. - Docentes comprometidos en materializar la propuesta pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estamos en un contexto de Pandemia con restricciones y limitaciones. - Los docentes Contratados desconocen la propuesta pedagógica. - No materializar la propuesta pedagógica en los planes de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se desarrolló la fase de difusión del PEI. - No se sensibilizó a la comunidad para lograr la identidad y compromiso con la misión y visión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los docentes contratados en relación a la propuesta pedagógica. - Establecer estrategias para el logro de la propuesta pedagógica.
	- La institución cumple con las disposiciones emitidas por el MINEDU, de acuerdo a los LAG	- Docente de formación tecnológica que le cuesta adaptarse a las disposiciones de los LAG	- Descontinuidad del personal docente por ser de condición contratados	- Mejorar estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos de evaluación en todo el proceso enseñanza aprendizaje.
	- Se cuenta con el nuevo plan de estudios	- Falto diversificar los contenidos del nuevo plan de estudio de acuerdo a las unidades y zona	- Falto tiempo al acceso de participación en la elaboración del nuevo plan	- Restructurar para los años siguientes.
V15. Capacitación y actualización	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con docentes capacitados en plataformas virtuales. - Se cuenta con recursos económicos para capacitación de docentes. 	- Algunos docentes no hacen uso de los recursos asignados para capacitación.	- Poco interés de parte de algunos docentes.	- Normar en la Directiva a fin que todos los docentes se capaciten y hagan uso de los recursos.
	- Personal docente en su mayoría con disposición a participar activamente en las capacitaciones programadas por el MINEDU y a nivel institucional; para fortalecer	- Algunos docentes no cumplen con la culminación del proceso de capacitación programadas por el MINEDU o institucional.	- Poco interés de algún personal docente, aduciendo que tienen otras actividades que cumplir.	- Elaborar un plan de capacitación para el personal docente, de acuerdo a la necesidad de capacitación, plasmada en la encuesta realizada.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LA MERCED"**

	las competencias digitales y capacidades educativas en mejora de la educación superior.			
	- Docentes comprometidos acorde al avance tecnológico	- Solo se tiene acceso a la capacitación pedagógico	- Limitado presupuesto	- Acceso de capacitación tecnológicos
V16. Ingresos económicos	- Generación de ingresos propios (pagos administrativos, servicios y otros).	- Recursos Propios con escasa recaudación. - Incremento de programas de estudios con alta demanda laboral.	- Estado de emergencia sanitaria. - Abandono de estudio por motivos económicos. - Falta de interés en seguir carreras técnicas de parte de los egresados de secundaria. - Falta de infraestructura educativa.	- Promover proyectos productivos y empresariales. - Transferencias de apoyo por parte de la unidad ejecutora. (DREJ). - Iniciar tramites de Licenciamiento y acreditación.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA MERCED"

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS EN EL PEI

- 4.1. Posicionar la imagen institucional, liderando la competencia formativa de educación superior a nivel de la provincia de Chanchamayo.
- 4.2. Implementar la plataforma virtual para brindar una educación semipresencial
- 4.3. Lograr el licenciamiento institucional.
- 4.4. Adecuar la formación académica a las necesidades laborales del entorno.
- 4.5. Implementar las áreas y unidades con recursos tecnológicos emergentes.
- 4.6. Implementar actividades de responsabilidad social orientada a la solución de los problemas del entorno.
- 4.7. Generar contacto permanente con los grupos de interés.
- 4.8. Desarrollar trabajos de investigación e innovación de acuerdo a las líneas de investigación.
- 4.9. Lograr un nivel óptimo de inserción laboral de los egresados (8 de 10 egresados laboran en la profesión estudiada en la institución).
- 4.10. Generar proyectos productivos acorde a las necesidades del entorno.
- 4.11. Fortalecer la construcción de una adecuada infraestructura física y equipamiento en todos los programas de estudios.
- 4.12. Generar una gestión institucional basados en evidencias y resultados.
- 4.13. Fortalecer el desempeño de docentes con adecuadas condiciones para sus labores.
- 4.14. Desarrollar una propuesta pedagógica pertinente y sostenida de acuerdo a los LAG.
- 4.15. Fortalecer la capacitación y actualizados de docentes, administrativos y estudiantes.
- 4.16. Mejorar la captación de ingresos económicos fortaleciendo la ejecución de actividades productivas y empresariales.

V. OBJETIVOS GENERALES DEL PAT

- 5.1 Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de las competencias formativas en el PAT en coherencia con el PEI teniendo en cuenta la administración de los procesos académicos, el soporte administrativo y bienestar estudiantil con la finalidad de garantizar un servicio de calidad al estudiante.
- 5.2. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de educación virtual y trabajo remoto en el PAT en coherencia con el PEI.
- 5.3. Fortalecer las mejoras en la infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado, como bibliotecas, laboratorios y otros; pertinentes para el desarrollo de las actividades educativas.
- 5.4. Fortalecer el desempeño del personal docente idóneo y suficiente para los programas de estudio.
- 5.5. Mejorar los recursos económicos y financieros con la finalidad de garantizar el desarrollo, la sostenibilidad, continuidad y calidad del servicio educativo que se ofrece a través de los Programas de Estudios.

VI. METAS

6.1 Metas de atención por programa de estudio y periodo lectivo.*

Programa de Estudio/ Periodo académico	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL
Producción agropecuaria	26		14		15		146
Enfermería Técnica	41		36		34		206
Contabilidad	40		28		32		202
TOTAL	107		78		81		554



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LA MERCED"**

6.2 Metas de ocupación a nivel institucional

Personal docente/Área	Producción Agropecuaria	Enfermería Técnica	Contabilidad	Formación Transversal	Directivo / Jerárquico	Personal administ.	Total
Total	4	4	4	2	4	6	24

6.3 Metas de infraestructura

6.3.1 Para el presente año se cuenta con los siguientes habilitados.

N°	Ambientes	Cantidad
01	Aulas	09
02	Auditorio	01
03	Tópico	01
04	Centro de computo	01
05	Biblioteca	01
06	Talleres	02
07	Módulos de estudio	11

6.3.2 Se tiene proyectado el mejoramiento y mantenimiento a nivel institucional

1. Revisión y corrección del sistema eléctrico
2. Revisión y mantenimiento del sistema de cámaras
3. Mantenimiento del almacén que se encuentra a lado de cafetín.
4. Mantenimiento de las ventanas de las aulas
5. Arreglo chapas, pintado de puertas de las aulas
6. Podado de los árboles que se encuentran cerca al cerco institucional, así como los que se encuentran interrumpiendo la visibilidad de las cámaras.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS DE LAS PARTIDAS (EN SOLES) 2022 PLIEGO: 00 I.E.S.T.P. "LA MERCED"					
PARTIDA	DENOMINACION	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	RECURSO POR OPERAC, OFIC DE CREDITO	TOTAL
1.3	Venta de bienes y servicios y derechos administrativos		251,893.97		251,893.97
1.3.1	Venta de bienes		20,339.00		20,339.00
1.3.1.5	Venta de productos de educación		20,339.00		20,339.00
1.3.1.5.1	Venta de productos de educación		20,339.00		20,339.00
1.3.1.5.1.1	Venta de publicaciones (libros, boletines, folletos, videos y otros)		4,600.00		4,600.00
1.3.1.5.1.2	Material técnico pedagógico		12,851.00		12,851.00
1.3.1.5.1.99	Otros productos de educación		2,888.00		2,888.00
1.3.2	Derechos y tasas administrativos		215,734.97		215,734.97
1.3.2.3	Derechos administrativos de educación		215,734.97		215,734.97
1.3.2.3.1	Derechos administrativos de educación		215,734.97		215,734.97
1.3.2.3.1.1	Carnets		-		-
1.3.2.3.1.2	Derechos examen de admisión		34,200.00		34,200.00



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LA MERCED"**

1.3.2 3.1 3	Grados y títulos		14,040.00		14,040.00
1.3.2 3.1 4	Constancias y certificados		55,092.97		55,092.97
1.3.2 3.1 7	Matriculas		56,160.00		56,160.00
1.3.2 3.1 8	Traslados y convalidaciones		534.00		534.00
1.3.2 3.1 99	Otros derechos administrativos de educación		55,708.00		55,708.00
1.3.3	Venta de servicios		15,820.00		15,820.00
1.3.3 3	Servicios de educación, recreación y cultura		15,820.00		15,820.00
1.3.3 3.1	Servicios educativos		14,570.00		14,570.00
1.3.3 3.1 4	Derecho de matricula		14,570.00		14,570.00
1.3.3 5	Ingreso por alquileres		1,250.00		1,250.00
1.3.3 5.1	Inmuebles y terrenos		1,050.00		1,050.00
1.3.3 5.1 1	Edificios e instalaciones		1,050.00		1,050.00
1.3.3 5.2	Vehículos, maquinarias y equipos		200.00		200.00
1.3.3 5.2 2	Maquinarias y equipos		200.00		200.00
1.9	Saldos de balance		223,653.45		223,653.45
1.9.1	Saldos de balance		223,653.45		223,653.45
1.9.1 1	Saldos de balance		223,653.45		223,653.45
1.9.1 1.1	Saldos de balance		223,653.45		223,653.45
1.9.1 1.1 1	Saldos de balance del ejercicio 2021		223,653.45		223,653.45
		TOTAL PLIEGO			475,547.42
		TOTAL INGRESO DEL 2022			251,893.97

6.3.3 Se tiene proyectado el mejoramiento y mantenimiento en el Programa de Estudios de Enfermería Técnica:

- Servicio de internet wifi en aulas y módulos
- Instalación del servicio de agua potable en los módulos de practica
- Implementación de la intranet y biblioteca virtual
- Adquisición de nuevos maquetas, materiales y equipos
- Recursos para mantenimiento periódico

6.3.4 Se tiene proyectado el mejoramiento y mantenimiento en el Programa de Estudios de Producción agropecuaria:

- Servicio de internet wifi en aulas y módulos
- Instalación del servicio de agua potable en los módulos de practica
- Implementación de la intranet y biblioteca virtual
- Adquisición de nuevos maquetas, materiales y equipos
- Recursos para mantenimiento periódico

6.3.5 Se tiene proyectado el mejoramiento y mantenimiento en el Programa de Estudios de Contabilidad:

- Servicio de internet wifi en aulas y módulos
- Instalación del servicio de agua potable en los módulos de practica
- Implementación de la intranet y biblioteca virtual
- Adquisición de nuevos maquetas, materiales y equipos
- Recursos para mantenimiento periódico



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LA MERCED”**

**6.4 Metas de proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad
(académicos, productivos, de investigación aplicada, entre otros)**

Programa de enfermería técnica

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	METAS
Gestión de la calidad	- Aprobación del PEI 2022 -2026
Uso de los medios tecnológicos	- Implementar la intranet de la página web
Investigación aplicada	- Enfermería Técnica: ejecutará proyectos de Investigación aplicada cuyo título es: Desarrollo de competencias profesionales para el logro del perfil de los egresados de Enfermería Técnica del IESTP “La Merced - Contabilidad: ejecutará proyecto de investigación aplicada, cuyo título tentativo es el siguiente título tentativo: Incidencia de la pandemia COVID 19 en el programa de Estudios de Contabilidad del IESTP “La Merced” 2021
Formación continua	- 03 capacitaciones para la formación continua a nivel de MINEDU, DREJ e institucional
Consejería y tutoría	- Enfermería Técnica: 30 sesiones por periodo académico y 06 webinar por programa - Producción agropecuaria: 30 sesiones por periodo académico y 06 webinar por programa - Contabilidad: 30 sesiones por periodo académico y 06 webinar por programa
Seguimiento de egresados	- Conformar asociación de egresados - Organizar 02 reuniones, 01 por periodo lectivo
Vinculación con el sector productivo	- Formalizar 02 convenios por programa - Actualizar 04 convenios por programa

Jefatura de unidad académica

N°	VARIABLES	ESCENARIO - APUESTA (AI 2026)
1	COMPETENCIA FORMATIVA	Al 2026 posicionado su imagen institucional, liderando la competencia formativa de educación superior a nivel de la provincia de Chanchamayo.
2	EDUCACIÓN VIRTUAL Y TRABAJO REMOTO	Cuenta con plataforma debidamente implementada para una educación semipresencial.
3	PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LOS IEST	Logra el licenciamiento institucional
4	NUEVAS NECESIDADES DEL ENTORNO	Se halla adecuado a las necesidades laborales del entorno.
5	OFERTA FORMATIVA	Tiene sus áreas y unidades implementadas con recursos tecnológicos emergentes.
6	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Tiene implementado actividades de responsabilidad social orientada a la solución de los problemas del entorno.
7	GRUPOS DE INTERÉS	En contacto permanente y coordinación con los grupos de interés
8	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Desarrolla trabajos de investigación e innovación de acuerdo a las líneas de investigación.
9	INSERCIÓN LABORAL	Logra un nivel óptimo de inserción laboral de los egresados (8 de 10 egresados laboran en la profesión técnica desarrollada en la institución).
10	PROYECTOS PRODUCTIVOS	Genera proyectos productivos acorde a las necesidades del entorno.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LA MERCED"**

11	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Cuenta con adecuada infraestructura educativa y administrativa
12	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Genera una gestión institucional basados en evidencias y resultados
13	DESEMPEÑO DOCENTE	Tiene fortalecido el desempeño de sus docentes con adecuadas condiciones para sus labores.
14	GESTIÓN PEDAGÓGICA	Desarrolla una propuesta pedagógica pertinente y sostenida de acuerdo a los LAG.
15	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	Actores educativos debidamente capacitados y actualizados.
16	INGRESOS ECONÓMICOS	Con recursos económicos suficientes para desarrollar las actividades académicas y administrativas.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LA MERCED"**

V10: PROYECTOS PRODUCTIVOS

Objetivo estratégico	Actividades	Presupuesto	Responsables o líderes	Cronograma														
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Generar proyectos productivos acorde a las necesidades del entorno																		

V11: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Objetivo estratégico	Actividades	Presupuesto	Responsables o líderes	Cronograma															
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Fortalecer la construcción de una adecuada infraestructura física y equipamiento en todos los programas de estudios.	- Atención a los estudiantes (prestamos en sala de lectura).	0	Jefatura administrativa – CPC Moisés Coordinadores		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
	- Almacenar libros en biblioteca virtual Institucional	0			x		x			x								x	
	Programa de Enfermería Técnica: - Bibliografía especializada virtualizada	1,500.00			x	x													
	Programa de Contabilidad: - Bibliografía especializada virtualizada	1,500.00			x	x													
	Programa de Producción agropecuaria: - Bibliografía especializada virtualizada	1,500.00			x	x													
	- Reparación y mantenimiento de servicios básicos	14,569.00	Dirección, Unidad Académica Programas de Estudios Área de Calidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	- Ejecución de la construcción de pabellón de los programas de estudios acorde a las exigencias nacionales. - Construcción de pabellón de nuevas tecnologías de la información e idiomas debidamente implementados. - Formulación y aplicación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo institucional.	Gestiones de Dirección para obtener presupuesto.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

V12: GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico	Actividades	Presupuesto	Responsables o líderes	Cronograma													
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Generar una gestión institucional basados en evidencias y resultados	- Actualizar el Manual de procesos de régimen académico (admisión hasta titulación)	0	Secretaria académica	x													
	- Videos explicativos de procesos académicos diversos	0		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LA MERCED"**

	- Elaboración y aprobación de los manuales de procesos de régimen académico vigente a la fecha de ejecución	0		X	X	X												
	- Plasmar los manuales de procesos de régimen académico en digital y físico, considerando aspecto pedagógico, institucional, administrativo y económico	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	- Comunicación a través de página web de Secretaría Académica y página web institucional	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	- Desarrollo del estudio de Indicadores de gestión académica (Se adiciona a actividades propuestas anteriormente)	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	- Seguimiento, evaluación e informe de los aspectos de registros de matrícula, deserción y titulaciones.	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	- Alimentar la página web de Secretaría Académica con información consistente en: Reglamento de Titulación 2022, Información estadística sobre Registros de Matrícula 2022-I y 2022-II, Boletas de notas 2022-I y 2022-II. Comunicados diversos. Estadísticas. Videos explicativos de procedimientos académicos diversos. Podcast académico. Artículos académicos y de investigación científica (Miscelánea informativa). Videos de actividades institucionales.	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	- Proseguir con la sistematización de la información académica, correspondiente a los años 2021 y 2022 en el equipo de cómputo portátil de Secretaría Académica.	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	- Alimentar de información académica 2022-I (Proceso de admisión, matrícula y evaluación) y 2022-II (Proceso de matrícula y evaluación) de la plataforma REGISTRA y TITULA (proceso de titulaciones 2022-I y 2022-II).	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	- Organizar en físico los expedientes de ingresantes 2020, 2021 y 2022	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

V13: DESEMPEÑO DOCENTE

Objetivo estratégico	Actividades	Presupuesto	Responsables o líderes	Cronograma											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Fortalecer el desempeño de docentes con adecuadas condiciones para sus labores.	- Generar procesos de seguimiento y monitoreo para verificar el desempeño docente.	1,000.00	JUA y coordinadora del PEE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	- Aplicación de las fichas de seguimiento y monitoreo	Horas no lectivas					X						X		
	- Aplicación de las fichas de satisfacción a estudiantes	Horas no lectivas						X							X

2.6.3 2.1 1	Máquinas y equipos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,500.00
2.6.3 2.1 2	Mobiliario			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	8,050.00
2.6.3 2.2 1	Máquinas y equipos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12,900.00
2.6.3 2.3 1	Equipos computacionales y periféricos			X	X	X									100.00
2.6.3 2.3 3	Equipos de telecomunicaciones			X	X	X									5,100.00
2.6.3 2.9 4	Electricidad y electrónica			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	600.00
2.6.6 1.1 1	Animales de cría				X	X									2,000.00
TOTAL														475,547.42	

IX. SEGUIMIENTO DEL PAT

- Se implementará la plataforma virtual para brindar la educación semipresencial, para ello se realizará coordinaciones con los coordinadores de área para establecer un esquema y realizar el monitoreo correspondiente.
 - Se iniciará los planes de mejora para iniciar el proceso de licenciamiento institucional, para ello se implementará talleres de sensibilización.
 - Se realizará un estudio de mercado, para conocer las necesidades laborales del sector productivo.
 - Para desarrollar la propuesta pedagógica se tendrá en cuenta las disposiciones sostenidas en los LAG.
 - Para el plan de capacitación docente se monitorea con una lista de cotejo, para verificar el cumplimiento de acuerdo a lo programado.
 - Todas estas actividades se realizarán en las horas no lectivas del personal docente de acuerdo a su jornada laboral.
- **Evaluación**
 - Se evaluará la puesta en funcionamiento de los planes de mejora.
 - En cuanto a seguimiento y monitoreo se emitirá al término del año lectivo un informe de desempeño docente, para que dirección general emita la Resolución de felicitación; el cual debe seguir el proceso administrativo para su reconocimiento por la DREJ.
 - Se emitirá un informe final del cumplimiento del plan de capacitación, de acuerdo a lo programado.

Monitoreo

- Monitoreo, para la verificación de las actividades planteadas en el plan, Dirección realizará el monitoreo del cumplimiento de actividades en base a la Ficha de Monitoreo del PAT.
- Evaluación, al final del año se tendrá que evaluar los resultados de la ejecución del PAT, los resultados de la evaluación permitirán plantear las mejoras correspondientes.

Anexo

Instrumento de autoevaluación de PAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO – LA MERCED

INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS (Evaluación 2020)

Este instrumento ha sido elaborado como un apoyo para que los directivos y docentes del instituto, puedan evaluarse a partir de criterios objetivos (estándares y criterios de CBC y Acreditación) referidos a la calidad de la gestión en el Programa de estudios. La autoevaluación ayuda a la institución y Programas de estudios a identificar sus fortalezas y oportunidades, lo que permitirá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento. También permitirá reconocer debilidades y limitaciones, para tomar conciencia de ellas y convertirlas en potencialidades.

Valoración. - Para la valoración se ha adoptado la escala métrica que va de 0 a 4. El 4 indica que satisface totalmente el criterio y el 0 expresa que no lo satisface o no lo incluye. En el caso de este instrumento, las equivalencias serán las siguientes:

0	No presenta
1	Deficiente
2	Regular (incompleto)
3	Bueno (aceptable)
4	Excelente/completo

La valoración que se coloque a cada pregunta, debe contar con **EVIDENCIAS**; es decir, documentos, informes, actas, resultados de encuestas y entrevistas, datos estadísticos que permitan analizar y respaldar los juicios relativos al estado en que se encuentra la institución y las decisiones que se adopten en los años siguientes. La simple valoración no alcanza porque se trata solo de percepciones subjetivas, opiniones. En cambio, los datos reales, demostrables y medibles, dan sustento a lo calificado.

Marque con una (X) el valor asignado. Luego de leer detenidamente cada una de las preguntas y de hacer la reflexión individual, compártala con su grupo de trabajo, lleguen a consensos, recaben evidencias y decidan la puntuación que se colocará.

PROGRAMA DE ESTUDIOS:

N°	CRITERIOS	0	1	2	3	4	EVIDENCIAS
1	Programa de estudios cuenta con el PAT/PE o el que haga sus veces						
2	Elaboración del PAT de manera participativa						
3	Socialización del PAT a los integrantes del PE						
4	Objetivos del PAT del Programa de estudios alineados a los objetivos del PEI						
5	Actividades del PAT en coherencia con necesidades identificadas en el FODA -PEI						
6	El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.						
7	El perfil de egreso incluye las competencias generales y específicas que se espera que los alumnos logren durante su formación y son verificables como condición para el egreso.						
8	El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso (no deberá ser mayor a dos años).						
9	La revisión del currículo se efectúa, como máximo, cada tres años.						
10	Programas de estudio que cumplen los Lineamientos Académicos Generales de los IEST						
11	El programa de estudio se ha adecuado al Diseño Curricular Básico Nacional						
12	Identifica Sector económico, familia productiva y actividad económica						
13	Identifica enfoque de formación						
14	Identifica número de créditos según modalidad o enfoque						

15	El programa de estudios contempla el desarrollo de la formación de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo						
16	El programa de estudios tiene convenios vigentes con las empresas e instituciones donde se realizan las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.						
17	Pertenencia a familias de carreras más ofertadas en la región						
18	Vinculación con sectores económicos más dinámicos en la región						
19	Ambientes disponibles y suficientes: aulas						
20	Ambientes disponibles: talleres						
21	Disponibilidad de equipamiento en los ambientes (requerimiento mínimo): El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y tiene el soporte para su mantenimiento y funcionamiento.						
22	Disponibilidad de biblioteca virtual						
23	Disponibilidad de biblioteca física						
24	El programa de estudios muestra evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).						
25	El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora.						
26	Nro. total de libros disponibles por alumno						
27	Informe de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas, y gestión adecuada de recursos						

28	Evalúa el PAT en forma permanente						
29	% de Cumplimiento del plan						
30	La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de la comunidad académica.						
31	El perfeccionamiento incluye actualización pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros.						
32	El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente anualmente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.						
33	El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.						
34	El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y/o de bienestar.						
35	El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y la titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.						
36	El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.						
37	El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.						

38	El programa de estudios actualiza su plan de estudios, así como el contenido de las unidades didácticas de acuerdo a la actualización de la información que tenga sobre los avances en la especialidad.						
39	El programa de estudios planifica los proyectos de investigación aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT.						
40	El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU y otros).						
41	El programa de estudios cuenta con mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.						
42	El programa de estudios establece, define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.						
43	EL Programa de estudios realiza seguimiento de egresado						
44	El monitoreo de la inserción considera y muestra la información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.						

